

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**7844** *Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Norberto Javier de la Mata Barranco.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2008 («BOE» de 4-01-2009 y «BOPV» de 21-01-2009) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.<sup>a</sup>, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Norberto Javier de la Mata Barranco, con DNI número 14.580.092-R, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Penal», Código CUC8/1-D00160-13, adscrito al Departamento de «Derecho Público», Centro: Facultad de Derecho (Unidad Docente de Vizcaya); Perfil Lingüístico: No Bilingüe; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leíoa, 31 de marzo de 2009.—El Rector, P. D. de firma (Resolución de 26 de enero de 2009), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.